



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N.º 03/2026

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 31 días del mes de marzo del año 2026, siendo la hora 11:12, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presidenta de la comisión concejala Laura AVILA (PJ), y concejalas y concejales Gabriel DE LA VEGA (PJ), Vanina OJEDA (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), y Marjorette SALDIAS (LLA).---

Se encuentran presentes la secretaria legislativa Agustina CARDOZO PORTA, la secretaria administrativa Noelia BUTT.-----

Analizando el Boletín de la comisión se da tratamientos a los siguientes asuntos:

Siendo las 11:13 horas ingresa a la reunión la concejala Daiana FREIBERGER (Provincia Grande).-----

Asunto 1082/2025, expediente 156/2025. El señor Facundo Gómez presenta proyecto de ordenanza referente a crear el Consejo Asesor de Agroecología.-----

La presidenta invita a los interesados a tomar la palabra y explica el funcionamiento de la comisión.-----

Por este asunto se presenta el señor GÓMEZ, Facundo de la UNTDF que trabajan en un proyecto en conjunto con la cátedra de soberanía alimentaria, quienes se presentan en relación a las ordenanzas de producción.-----

Se presenta el señor VAN AERT, Peter, quien es coordinador de la cátedra Libre de Soberanía alimentaria (CALISA), quien explica el trabajo que realizan a ese respecto y manifiestan la voluntad de trabajar en relación a las políticas públicas en tanto consideran que el ushuaiense depende de un modelo alimentario que tiene su origen a miles de kilómetros. Asimismo, consideran que hay condiciones fitosanitarias para cultivar y producir una buena cantidad de alimentos. Explica que hay muchos espacios comunitarios que impulsan esto, pocos productores locales, índices sanitarios alarmantes, como la obesidad y hace falta un espacio donde se reúnan los distintos productores por lo cual la figura de un consejo asesor sirve para trabajar a partir de las



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

herramientas que hoy se cuentan y las ordenanzas y reglamentaciones que hoy se cuentan.-----

Comenta que los consejos asesores de agroecología son muy comunes en el país por lo que entiende que sería bueno tener uno a nivel local.-----

AVILA consulta si con el consejo asesor se pueden implementar de manera más adecuada.-----

GÓMEZ comenta que antes del armado del proyecto se presentó y se aplicó a través de la secretaría de producción.-----

AVILA comenta que le gusta la idea de soberanía agroecológica y se pone a disposición para poder brindarles las herramientas necesarias. Propone que el asunto quede en comisión para el mayor estudio del resto de concejales.-----

PELLOLI agradece a los expositores y le parece importante contar con un espacio como el mencionado y considera que si esto sirve para organizar las ordenanzas y aplicarlas sería importante, teniendo en cuenta que es ad honorem y que sería un compromiso de parte de los interesados.-----

AVILA pide que quede una comisión más.-----

ESPECHE toma la palabra y comenta que respecto a la conformación, el proyecto propone 11 integrantes, lo que le parece una cantidad alta, lo que dificultaría la periodicidad para reunirse. Comenta el caso tratado en la comisión anterior, donde la presidenta de Mane'Kenk, hizo el mismo planteo respecto a los asuntos tratados en esa.-----

VAN AERT comenta que hay que encontrar un equilibrio entre todos los actores con respecto a la agroecología y piensa que con 11 integrantes ya se podría trabajar, siendo la mayoría cinco.-----

ESPECHE agrega que el artículo 8° habla de ser ad-honorem pero también nombra partidas presupuestarias.-----

VAN AERT comenta que tomaron como referencias los proyectos de El Bolsón y de Río IV, explica que las partidas presupuestarias implican campañas publicitarias o materiales didácticos, no que serán utilizados constantemente, sino que dejarían abierta a la posibilidad de en algún momento contar con un presupuesto.-----

ESPECHE comenta que se acercará un modelo de cláusula para que no sea el consejo quien decide.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

VAN AERT manifiesta que tuvieron varias reuniones previas a este respecto en las cuales el INTA manifestó un interés.-----

FREIBERGER considera que tendría que quedarse una comisión más en comisión el asunto para ver la proyección del proyecto y considerar cada artículo. Asimismo, plantea la figura del consejero o similar que no necesariamente implique la toma de decisiones.-----

La presidenta cierra informando que el asunto se mantendrá en comisión y agradeciendo a los invitados por su participación.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 1008/2025, expediente 142/2024. PJ - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a crear el Consejo Municipal por la Acción Climática (CMAC) de Ushuaia como órgano consultivo, asesor y propositivo en materia de acción climática, ambiente y desarrollo sostenible.-----

Por este asunto se presenta el Lic. Mauro PÉREZ TOSCANI, asimismo se deja constancia que no se pudieron presentar representantes de la Asociación Bahía Encerrada (ABE).-----

AVILA comenta que se pasarán las modificaciones de acuerdo a lo que se trabajó en la comisión anterior.-----

PÉREZ TOSCANI agradece la invitación y se presenta como licenciado en Gestión Ambiental, trabaja en una red de ciudades que trabajan diferentes políticas de cuestión ambiental y gestión energética justa. Comenta que trabaja con las ciudades de Río Grande y Tolhuin para prepararlas para el cambio climático. Explica en qué consiste el cambio climático a nivel mundial y comenta que el IPCC destaca que las ciudades son los lugares donde se pueden tomar las definiciones más concretas a la hora de actuar en relación al cambio climático.-----

Destaca tres puntos del rol del Consejo, tomar información técnica y científica y convertirlo en políticas públicas para la ciudad. Entiende que el número de participantes del consejo, se busca que haya la mayor cantidad de representatividad pero se prioriza la efectividad del trabajo. Entiende que gobernar no tiene que estar desvinculado de la gestión para que puedan verse reflejados en el Poder Ejecutivo.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Comenta que ya muchos ejecutivos tienen un Plan de Acción Climática, que estudian qué cuestiones climáticas afectan a las ciudades y en base a eso se va trabajando en herramientas para no verse tan afectados ante estos riesgos. Se identifican los riesgos y luego se identifican las acciones a llevar adelante.-----

Otro tema es sobre la ley de cambio climático que define un plan de respuesta, explica que aquí hay que trabajar con la ordenanza multinivel para poder ir hacia arriba en los niveles de gobierno y también hacia abajo en las ciudades.-----

Agrega que se debe tener en cuenta que cada una de las medidas que recomienda debe estar atada a un financiamiento y no dejar tareas deliberadas sin tener el respaldo económico.-----

Asimismo, comenta que el consejo tiene la oportunidad de ayudar al Ejecutivo en la búsqueda de financiamiento internacional. Explica que en la red de ciudades que integran más de 2500 ciudades trabajan en esa financiación.-----

Continúa comentando los beneficios y herramientas que se pueden obtener mediante la creación del Consejo Municipal por la Acción Climática.-----

Comenta que es necesario contar con un mínimo de miembros que puedan sesionar en el consejo.-----

Cierra explicando que desde su mirada es muy importante que la ciudad cuente con este consejo.-----

PELLOLI consulta respecto que mencionó la importancia del trabajo con las organizaciones y los distintos gobiernos, por lo que sí con las secretarías mencionadas en el proyecto sería suficiente o si necesitan la participación de más áreas.-----

PÉREZ TOSCANI responde que sí. La autoridad de aplicación de la Ley es la Secretaria de Medio Ambiente de la provincia.-----

ESPECHE pregunta con respecto a los objetivos del proyecto y a las funciones si el considera que están bien o habría que ampliarlos.-----

PÉREZ TOSCANI explica qu le parece que está bien, que si amplían más la funciones entonces la eficiencia del Consejo se complejizaría.-----

AVILA comenta que en la comisión anterior se recibió al secretario de Medio Ambiente David FERREYRA quien comentó que están en la actualización del Plan de Acción Climática.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AVILA comenta que también se agrega la emisión de gases de efecto invernadero. Y agrega que la presidencia del Consejo debe estar a cargo de el Intendente de la Ciudad.-----

AVILA tambien comento la posibilidad de incorporar la búsqueda de financiamiento por parte de actores externos.-----

PELLOLI consulta si el tema del financiamiento es necesario que se haga a través del Consejo o se hablaba en realidad de la búsqueda de presupuestos.-----

PÉREZ TOSCANI explica que lo que quiso plantear la posibilidad de la búsqueda de financiación para algunos proyectos específicos, entendiendo que podría el Consejo buscar los inversores para las herramientas que propongan.-----

*Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.*-----

Asunto 838/2025, expediente 32/2020. La señora Patricia Mina, presidenta de la Asociación de Cosmética Natural Argentina (ACNA), solicita que se establezca el marco regulatorio para las actividades que realizan (producción de cosmética a baja escala).-----

AVILA comenta que sobre este tema se hicieron presentaciones en todas las provincias.-----

Se encuentra presente la señora Carla GARCÍA, representante de la Asociación de Cosmética Argentina, quien fundamenta los motivos por los cuales presentaron el proyecto.-----

Comenta que en la actualidad cada familia que se dedica a desarrollar la cosmética natural lo hace para poder tener un mayor ingreso para su sustento.-----

Comenta que hay una diferencia entre producción de cosmética a gran escala y la de baja escala. Asimismo sostiene que la regulación es necesaria para evitar que los cosméticos y sus procesos no sean los adecuados.-----

AVILA toma la palabra y expresa que se entiende la importancia de contar con una regulación para el tema.-----

GARCÍA expresa que no presenta un proyecto, porque entiende que cada ciudad necesita su propio proyecto.-----

AVILA comenta que van a trabajarlo ya que vienen trabajando en conjunto con los emprendedores y le consulta si también lo presentó a la Municipalidad.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

La señora GARCÍA le responde que sí.-----

AVILA le responde que entonces enviarán el asunto a conocimiento de bloques ya que no cuenta con un proyecto pero que todos los concejales tomaron conocimiento, y quien quiera puede tomarlo y redactar el proyecto.-----

ESPECHE comenta que el órgano es ministerio de salud y encauzar el pedido por la Legislatura de la provincia. Agrega que en su caso puede hablar con los legisladores de su partido. Agrega que en el caso de los concejales se puede realizar una ordenanza que se incluya en el nomenclador.-----

GARCÍA comenta que son varias las vendedoras de cosméticos y que muchas con productora. Comenta que en la provincia cuentan con insumos que no están en otras ciudades del país. Destaca que en muchos locales de la ciudad se venden cosméticos nacionales e internacionales pero no locales, que las productoras buscan poder estar en esos lugares.-----

*Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las y los presentes.-----*

Asunto 772/2025, expediente 154/2004. Los vecinos del barrio Obrero, ubicado en la zona del K y D, solicitan la reserva de nombres de calles que han elegido de forma consensuada por los habitantes del barrio.-----

La presidenta comenta que consultaron a la secretaría de Hábitat, y la respuesta que recibieron es que muchos de esos nombres.-----

*Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir los nombres que están disponibles según la respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal a la Reserva de Nombre de Calles y **NOTA DE COMISIÓN** al vecino informando la respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan las y los presentes.-----*

Asunto 698/2024, expediente 69/2024. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a crear una Agencia de Desarrollo Tecnológico Ushuaia (ADT Ushuaia), de gestión público - privada.-----

Por este asunto se presenta el señor Juan DELGADO, subsecretario de Modernización, quien toma la palabra y comenta que es un proyecto muy interesante, entendiendo que el municipio no es ajeno a los cambios, ejemplificando con el surgimiento de internet y las Inteligencias Artificiales, donde muchas empresas en la



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

actualidad están buscando cómo integrarlas a sus actividades diarias. Entiende que esta situación suele generar un malestar ya que muchos empleados sienten su trabajo en riesgo.-----

AVILA consulta al Cuerpo si tiene dudas y a DELGADO si tiene alguna propuesta de modificación.-----

DELGADO comenta que el Ejecutivo lo ve con buenos ojos y que luego se puede ir agregando cosas.-----

AVILA propone que el asunto se mantenga en comisión para poder estudiarlo mejor.-----

PELLOLI comenta que la idea es poder generar el debate para poder desarrollar los proyectos. Agrega que se busca tener un lugar con diferentes ejes de acción y poder diversificar los lugares de trabajo.-----

Agrega que hay observaciones por parte de los asesores de concejales que luego serán compartidas.-----

FREIBERGER comenta que es la creación de un ente autárquico con todo lo que ella implica. Agrega que el directorio que mencionó el funcionario no está identificado en la ordenanza y que las personas que quieran ingresar deben pagar para ello.-----

PELLOLI comenta que por eso se hablaba de la autarquía, pero que hay otra propuesta que no sea así, que eso se propuso para que pueda conseguir sus propios fondos.-----

FREIBERGER comenta que de acuerdo al artículo 4°, las empresas deben pagar para aportar.-----

DELGADO comenta que la municipalidad participa y no necesariamente las empresas tienen que dar plata, pueden aportar desde otra perspectiva, como donando un equipamiento.-----

FREIBERGER comenta que cuando una empresa dona algo, antes lo compra, que contribuir tiene que ver con lo tributario, que las horas de los profesionales son pagas, que aunque digan que no es monetario, en realidad sí lo es.-----

PELLOLI comenta que será modificado dicho artículo para que no se confunda la interpretación.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AVILA celebra el debate, ya que a través de este se nutren los proyectos y destaca la importancia de que se cree dicha agencia.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 88/2026, expediente 8/2026. Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Regulación y Facilidades de Pago, destinado a las y los contribuyentes que registren deudas por impuestos y tasas municipales.-----

LA presidenta solicita que se dé lectura artículo por artículo del proyecto.-----

Por secretaría se da lectura al artículo 1°.-----

La concejala AVILA propone que quede redactado de la siguiente manera.-----

ARTÍCULO 1°.- Objeto. *Crear el Programa de Regularización y Facilidades de Pago, en los términos del artículo 68 de la Ordenanza Municipal N.º 3500, destinado a las y los contribuyentes que registren deudas por impuestos, tasas municipales, contribuciones, derechos y plusvalías devengadas a la fecha de la promulgación de la presente ordenanza.*-----

SALDIAS toma la palabra y consulta cuál sería el alcance de crear una ordenanza nueva respecto a lo que ya está establecido en el artículo 68 de la ordenanza Municipal N.º 3500.-----

AVILA responde que es para darle prioridad al programa, no sería quitarle valor a la ordenanza madre, sino poder darle una herramienta más al Ejecutivo desde el Concejo Deliberante.-----

Se da lectura al artículo 2° por secretaria.-----

AVILA expresa que estuvieron trabajando sobre el proyecto y proponen que el artículo 2° pase a ser el artículo 4° y agregar 3 artículos antes que este.-----

ESPECHE comenta que se está afectando el presupuesto de la municipalidad y que no se pueden sacar los intereses hacia atrás.-----

AVILA le responde que lo que buscan es solo quitarle los intereses de las deudas a los vecinos y las vecinas de nuestra ciudad.-----

ESPECHE propone que les pasen las modificaciones al resto del Cuerpo y luego poder debatirlas.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AVILA comenta que se le enviará las modificaciones a los concejales, donde los vecinos podrán desendeudarse y que el Ejecutivo pueda cobrar deudas que son impagables.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Siendo la hora 12:33 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta las y los concejales participantes.-----